

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3.<sup>o</sup>

Madrid 11 de Febrero de 1855.



Muy Sr. maestro: La Gaceta de hoy inserta una real orden autorizando las dudas que ha dado hoy la de 20 de Noviembre último sobre mámenes de Maestros de obras directores de caminos vecinales y auxiliares. S. M. la reina ha mandado un oficio del 16 que mientras se halle pendiente de la aprobación de las Cortes, el proyecto de ley sobre desamortización y venta de bienes pertenecientes al Estado, a los pueblos, al clero y a los establecimientos de Beneficencia e instrucción pública, queden suspendas las ventas de los mismos, cuya subasta no se haya verificado todavía.

La Gaceta en su parte no oficial, rectifica una noticia dada por el periódico las Novedades. Este periódico ha acusado al ministro de la Gobernación de querer vender por puro capricho el edificio que hoy ocupa la Milicia Nacional de artillería; y la Gaceta responde que es cierto que el Sr. Santa Cruz, no por capricho, y si con ánimo de satisfacer un deseo de la opinión pública, ha manifestado más de una vez que se alegraría poder vender el edificio de San Martín, ya para dar trabajo a numerosos obreros que carecen de él, ya para contribuir a que en el sitio que ocupa, que es uno de los más céntricos de Madrid, se hiciesen obras iguales, a otras que se construyen en la misma calle; pero que precisamente no ha realizado su propósito por no desalojar a la Milicia Nacional de dicho edificio.

Siguen viendo a las Cortes nuevas exposiciones de pretados españoles sobre la base segunda de la nueva Constitución. El gobernador eclesiástico del arzobispado de Toledo, solicita que dicha base se redacte al tenor de lo establecido en el último Concordato; y el Sr. arzobispo de Burgos y sus suffragáneos los obispos de Calahorra, León, Palencia, Pamplona y Santander, pidan que las Cortes consignen en la nueva Constitución que la religión católica apostólica romana es la sola exclusiva de la nación española - El obispo de Segorbe se limita a poner a las Cortes algunas consideraciones sobre la redacción de la base religiosa.

Los términos con que se ha dirigido al Presidente del Consejo de ministros la comisión parlamentaria encargada de examinar las causas que movieron al gobierno para hacer salir de España a la reina madre han herido vivamente al duque de la Victoria quien de acuerdo con sus compañeros de gabinete ha dirigido a las Cortes manifestando la extrañeza que le ha causado la conducta de la comisión, lo que se ha estrechamente dirigido a los cargos al gobierno, al gobierno que solo se cree obligado a responder ante las cortes de su conducta, tanto en este como en los demás asuntos cuyo fallo pende de todo el congreso.

De resultas de las comunicaciones de que acabamos de hacer mención y para dar la posible satisfacción al general Espartero, hoy se presentará y discutirá en las Cortes una proposición, concediendo un bill de indemnidad al gobierno por la conducta que observó al hacer salir de Madrid a la reina madre.

La conspiración carlista descubierta en Madrid, sin tener las grandes proporciones que por encontradas razones algunos quieren darle, va produciendo numerosas y no sabemos si decir importantes prisiones. - Ayer se apoderó la policía de tres oficiales procedentes de las filas carlistas y de otras personas menos visibles. - Camino de Toledo fue detenido, en la madrugada de ayer un carro cargado de armas. - Dícese que de las diligencias resulta que los carlistas se organizan en escuadras que llaman baluartes de la fe. Los trabajos de Madrid se extienden a organizar partidas en los montes de Toledo, en Cuenca y Ciudad Real - Los carlistas de aquí no ocultan que el haber fracasado el golpe sobre la ciudadela de Pamplona, han contrariado esencialmente sus planes.

La salida que acaba de Gerona el comandante general al frente de algunas tropas, según ha podido ver V. en los periódicos, es efecto de las instrucciones que tiene recibidas de recorrer incesantemente la provincia y no de ninguna causa especial y grave.

El ministerio todo tiene resuelto el apoyar los planes económicos del Sr. Madoz respecto a la emisión de títulos del 3% que sirvan para la amortización de la deuda flotante y para hacer una operación de crédito que desahogue la Hacienda y restablezca el moribundo crédito.

Cartas de La Habana recibidas por el último correo confirman valíos las noticias que hemos adelantado á l., sobre el proyecto del general Concha, de suprimir el diezmo y los derechos de consumo y al caballos; y aún dice que piensa en la construcción de una catedral, de un panteón para los hombres ilustres, y de un ferro-caríl que atravesando toda la isla sobre un espacio de 350 leguas une á la ciudad de Cuba con la de La Habana.

El gobierno se hace cargo en estos momentos de las diversas reclamaciones que en pro y en contra de la división de las islas Canarias en dos departamentos se han presentado hasta el dia; pero considerando este negocio de suma gravedad ha creído el Sr. ministro de la Gobernación que debe meditarlo detinadamente antes de someterlo á las deliberaciones de las Cortes, únicas competentes segun el Sr. Santa Cruz para tomar sobre él una resolución definitiva.

El dia 9 estalló un motín entre las clases menesterosas y obreras de La Coruña quienes trataron de oponerse al embarque de granos, atribuyendo á este el que no estubiera el pan mas barato. Pero por un alcance que las autoridades civiles de La Coruña han dirigido al ministro de la Gobernación, se sabe que apoyadas aquellas por la Milicia Nacional, lograron establecer el orden y el embarque de los granos terminó sin novedad.

De un momento á otro debe llegar á Madrid una comisión nombrada por los fabricantes de Cataluña, la cual, unida á los diputados catalanes, se ocupará de las cuestiones a que pueda dar lugar el proyecto de reforma arancelaria presentado por los Sres. Sanchez Silva y Corradi. También á la validez del último correo circulaba entre los obreros de Barcelona una exposición que debe dirigirse á las Cortes pidiendo la protección de las mismas para el trabajo nacional.

Anoche celebró una importante reunión la comisión parlamentaria de desamortización general. En ella el Sr. Madoz propuso, y aceptó toda la comisión, que los productos de los bienes que deben enajenarse, exceptuado el 80% de los bienes de propios, se apliquen, por mitad, á la amortización de la deuda flotante, segun el proyecto de ley de que se ocupará hoy mismo el Congreso, y á obras públicas de utilidad general. También convino la comisión, por indicación del Sr. Madoz, en que los bienes que deben venderse y sus productos puedan servir de garantía á las operaciones de crédito que serán necesarias para sacar al tesoro de los apuros en que se encuentra.

Insistiendo algún periódico en la posibilidad de una modificación ministerial sobre la base de los Sres. duque de la Victoria y Madoz, recuerda que este último se abstuvo de votar contra la enmienda del Sr. Montero sino á la base religiosa para no oponerse á ser derrotado con sus compañeros. Pero los que hacen este recuerdo olvidan que el Sr. Madoz se adhirió al dia siguiente al voto de la mayoría contra la enmienda. La verdad es que por ahora nada justifica las voces de un cambio ministerial.

Nuestro representante en Costa Rica y Nicaragua, el Sr. Goñi, se embarcó hace pocos días en Southampton con dirección á Guatemala, encargado de promover el amoldamiento de relaciones comerciales y amistosas entre España y aquella república de la América central.

Se habla de la formación de una nueva junta de aranceles. Creemos que este noticio es prematura aunque nos parece que el Sr. Madoz no rechaza la idea supuesto que decidido á llevar á término la reforma arancelaria, aspira á que no se realice sin un meditado estudio y con el concurso de personas competentes para buscar los medios de aumentar los ingresos del Tesoro sin perjudicar á la industria nacional.

Sobre la mesa del Congreso se ha colocado una proposición pidiendo que se eleve á la sanción regia el proyecto de ley formado y aprobado por las Cortes sobre incompatibilidades. El gobierno no ha hecho ya lo que en dicha proposición se pide por no resolver por sí propio la grave cuestión de si deben ó no ser sancionadas por la Corona las leyes que tienen relación con la organización de la cámara, como uno de los altos poderes del Estado. En la discusión á que dicha proposición puede dar lugar parece que el gobierno dejará al libre fallo de las Cortes el resolver esta cuestión espinosa; pero la resolución que las Cortes tomen en este asunto no dejará de ser trascendental, supuesto que si la ley de incompatibilidades parlamentarias necesita de la sanción regia la necesitarán igualmente otras que hasta hoy son consideradas por muchos como constitutivas y orgánicas.

El mentis dado por monseñor Franchi, no á lo principal de la noticia que dimos á l. sobre la conferencia de este Sr. con el ministro de Toledo, porque esto no podia serlo con verdad, sino á lo accidental y si lo que pertenece al fuero de su conciencia se ha considerado en Madrid como un medio de escitar á los prelados españoles a que representen en todos contra la base segunda de la nueva Constitucion. Pero suponiendo que esto no sea cierto, suponiendo que el representante de la Santa Sede y nuestros obispos obran como debe creerse de la mejor Buena fé, nuestro amor á la verdad nos pone en el caso de decir que, con sus gestiones pueden recoger un fruto contrario del que todos los sinceramente católicos apetecemos. Nuestra opinion es que, con raras excepciones, la mayoria immense del pueblo español no tiene interés en que se establezca esa libertad de culto que algunos anhelan. Pero tenga l. entendido, p<sup>a</sup> que pueda apreciar debidamente los futuros acontecimientos, que mas de las dos terceras partes de la cámara votaron por la libertad de conciencia y de culto, sin la intervencion continua y moderadora del gabinete que apoya la base propuesta por la comision como un término medio que aleje la adopcion de otras que estén menos en armonia con los sentimientos religiosos de la nacion. Y está sucediendo ahora que las exposiciones dirigidas por los obispos causan en los diputados una irritacion que dolorosamente puede comprometer los deseos del gobierno de no romper con el padre comun de los fieles.

La columna de tropas que ayer debió salir para Toledo ha detenido su marcha, en virtud de orden superior, y por haberse desmentido la noticia de la aparicion de una cavilla carlista en los montes de aquella provincia. Al que se ha supuesto jefe de dicha faccion, el Sr. Fernández se le ha calumniado, pues el desgraciado se encuentra hoy padeciendo una enfermedad mortal. La columna, que debía marchar, ha recibido orden de estar preparada para el primer aviso.

El 8 volvieron á Gerona las fuerzas que, con el comandante general, salieron á recorrer la provincia. En su excursion se dirigió primero á Santa Coloma, recorrió despues los pueblos de la costa y regresó á Gerona por la parte de Figueras. El comandante general se propone, con estas excusiones, el que las tropas se habitúen á las fatigas del campo, y el que el pais se convenza de que hay fuerzas suficientes para reprimir cualquier intento.

La Bolsa de Madrid de hoy ha estado desanimada y á la expectativa del éxito que en las Cortes tengan los planes económicos del Sr. Madoz. No se han publicado en ella operaciones de ninguna clase. Durante las horas de Bolsa el consolidado se ha ofrecido á 32-15, pero no tenemos noticia que se haya hecho á este precio ni á otro inferior. Una hora despues de Bolsa se ofrece á 32-15 y se hallaba algún dinero á 32-10. La difa se ha hecho á 18-25 y á ultima hora quedó á 18-20. La amortizable de 1<sup>o</sup> no se ha tocado en bolsa, pero hubiera hallado dinero á 8. Para la amortizable de 2<sup>o</sup> habia plata abundante á 4-55 - pero no habia quien diera á este precio. Tambien habia dinero en bolsa para las carreteras de Abril, pagándose las de 6000<sup>d</sup>. á 65<sup>1/2</sup> y á 66 las de 2.000; pero tampoco este papel se contentaba con dichos precios.

La baja experimentada el dia 10 por los fondos franceses se supone que no durará mucho por las numerosas ventas que hay hechas y cuya proxima liquidacion mejorará los precios. Los consolidados ingleses quedaron el dia 10 en la bolsa de Londres á 91 1/4 1/8. En la misma Bolsa el nostro difido subió un octavo quedando á 18. El exterior se cotizó al mismo precio que se viene haciendo hace varios dias; esto es á 36 1/2. La Caja que en Paris han experimentado los fondos españoles era el dia 10, general en todos los extranjeros.

Poco a poco, teniendo en esto los deseos del gobierno, pero obrando espontáneamente y en uso de sus facultades, en varios los ayuntamientos de España que en estos momentos proceden activamente al espurgo de la Milicia Nacional de sus respectivas capitales, pues nunca como ahora creen necesario que las armas estén confiadas a personas sinceramente afectas al sistema constitucional e interesadas en defender el orden público. Por otra parte con arreglo á lo que convino el ministerio al constituirse, es cosa decidida que no se entreguen armas á las pequenas poblaciones, evitando así el que, si estalla la guerra civil, puedan las mismas armas ser sustraídas y utilizadas por las facciones.

La sesión de Cortes ha sido hoy, interesantísima: Leida una proposición que firmaban los Grs. Martínez, Márquez y Ola para que las Cortes declarasen que el gobierno había obrado bien al extranjar a la Reina madre; la apoyó el primero de aquellos Grs, diciendo que la cuestión era de tanta importancia que debía darse al gobierno un voto de censura o de aprobación por su conducta en ella. El Sr. Bueno tomó la palabra en contra y en su extenso discurso pudo reducirse a que el gobierno debió entregar a los tribunales, y no dejarla marchar al extranjero donde es natural que trabaje por denribar la situación que ella la denribó. El Sr. ministro de la Gobernación y sucesivamente el Sr. Gambo, que hablaron para justificar la conducta del gobierno y lo hicieron esponiendo las dificultades que este tocaba para resolver la cuestión de distinto modo que lo hizo, añadiendo el primero que los ministros no creyeron conveniente ni como patriotas ni como caballeros exigir a la reina Isabel que firmara el decreto de proscripción de su madre quien por otra parte merecía ciertas consideraciones, como Génova, como viuda del último monarca y como Gobernadora que había sido del Reino, y finalmente que los ministros consideraron que habían saltado por causa de las leyes si bien lo habían hecho persuadidos de que servían al trono, al país y a la misma Reina madre. El Sr. Nocedal obtuvo la palabra en contra y su discurso movió una indescriptible tempestad en la Asamblea y en las Tribunas, tempestad que el Dr. Arrosto con una serenidad tal que vino a reconciliarse hasta con los que más indignados se mostraban de sus palabras. Impuso por tacar la proposición como prematura, pues en su concepto solo sería oportuno cuando la formación parlamentaria que se está practicando haya terminado y se haya obtenido toda la luz que es preciso obtener en este asunto. La tempestad que el Dr. Arrosto suscitó, como hemos dicho, provino esencialmente de la insistencia del Dr. Arrosto en proclamar el nombre de la reina madre con los epítetos que se daban a aquella Señora ante la revolución, y de que recordare que un día la reina proscrita había abierto las puertas de la patria a muchos españoles y asistido a aquel mismo lugar a restablecer las leyes fundamentales. Ocupándose de la revolución negó al ejército el derecho de insurrección cualesquiera que fueren los motivos que para ello alegase, y como en sentido ironico dijese que bien podía el Sr. O'Donnell enorgullecerse por haber iniciado la revolución, pues él no le envidiaba su gloria, el Duque de la Victoria se indignó de tal modo que se levantó a decir que el aceptaba como el conde de Lencera la gloria de la revolución. El Sr. O'Donnell tomó la palabra, y en uno de los discursos mas energicos que le hemos visto, contestó al Sr. Nocedal y justificó la conducta del gobierno - "Nosotros, dijo, expusimos nuestra cabeza el 28 de agosto por salvar al país, al trono y a la reina madre del gran conflicto que a todos amenazaba; y yo por mi parte... seguí yo que si hubiera tenido la convicción de que la Reina madre era la mujer mas perfecta del mundo hubiera hablado del mismo modo. La reina Isabel nos decía constantemente - "Salvad a mi madre" y nosotros, como hombres, como hombres de gobierno, como patriotas y como caballeros. Note, pues esa proposición, y deseamos un voto de aprobación o censura". - El discurso del Sr. O'Donnell, fue acogido con grandes aplausos, y no lo fueron menos algunas palabras que en seguida pronunció el Sr. Duque de la Victoria dirigidas a decir que el gobierno obró con arreglo a su conciencia y a la voluntad nacional. Después de hablar en pro el Sr. Calvo Aresio y de rectificar varios conservadores, tomó la palabra el Sr. Ordóñez y Arellano para aprobar la conducta del gobierno en cuanto salvó a una madre a los ojos de su coro nacarado; pero para condenarla, porque siendo revolucionario contra la revolución había salvado a la reina madre de la quellana justa venganza popular. El discurso del Sr. Ordóñez probó nuevas rectificaciones. En seguida el Sr. Cortina habló por primera vez en estas Cortes en pro de la proposición y empezando por decir que usaba de la palabra como abogado de la reina madre, manifestó que aprobaba la proposición si significaba que las Cortes, reconociendo la necesidad en que se vio el gobierno de obrar como obró el 28 de agosto, le perdonaban el haber decretado el ilegal extranamiento del reino de la reina Cristina, pero que la desaprobaba en tanto que perdonar el acto del gobierno, seguiría reconociéndolo en justicia. En este momento hemos dejado el salón. Procediendo a votar la proposición, tuvo a su favor 51 sufragios, en contra 33.

Desde esta mañana circula por Madrid la noticia de haberse fugado todos los presidiarios del depósito de Toledo. Podemos asegurar que las siete de la noche del viernes, nadie sabían de esto el ministro de la Gobernación ni el Gobernador Civil de Madrid; por lo que se considera falsa la noticia.

~~notices~~  
F. L. M. Sago